



RÍO CUARTO, 04 de septiembre de 2026.-

VISTO la solicitud elevada por el Departamento de Telecomunicaciones, tramitada mediante Incidente N°132429-113, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo de Ayudante de Segunda Rentado, en la Asignatura Sistemas Operativos (Cód.5003) y Laboratorio de Señales, ello en reemplazo del Sr. Valentin MILANESIO ERCORECA, de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

QUE el presente llamado se registrará por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

QUE de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía de Segunda en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica en cuanto al Plan de Trabajo presentado para la convocatoria y el curso favorable de la Secretaría Técnica en referencia a la factibilidad presupuestaria para dicha convocatoria.

QUE, para la conformación del Comité Evaluador el Departamento de Telecomunicaciones, propuso los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

QUE el Centro de Estudiantes no presentó propuesta de Estudiantes para formar parte del Comité Evaluador en la mencionada Ayudantía y de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ingeniería (Punto F – Inciso f 5 de la Resolución N°266/2025 de Consejo Superior), la Secretaría Académica los propondrá entre aquellos estudiantes de la carrera que cumplan con los requisitos establecidos a tal fin.

QUE por esa razón la Secretaria Académica de esta Facultad eleva propuesta de Estudiante Titular y Suplente para la conformación del comité evaluador.

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya mencionadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°005/2024 de Junta Electoral, y el Estatuto de la U.N.R.C.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE: .**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de un (1) Ayudante de Segunda Rentado en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Telecomunicaciones, en la Asignatura Sistemas Operativos (Cód.5003) y Laboratorio de Señales, con su correspondiente Plan de Trabajo a desarrollar y según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por el ayudante, la condición que debe cumplir el estudiante según la carrera a la que pertenece, el objetivo y las actividades a desarrollar en el cargo de Ayudantía de Segunda, figura como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo 1°, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el llamado aprobado en el Artículo 1° se regirá por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

ARTÍCULO 5°.- Estipular en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

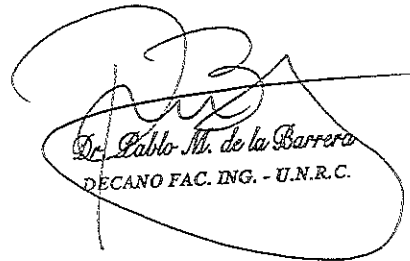
ARTÍCULO 6°.- Establecer que los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 24 de septiembre del año 2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°228/2026.-

UNRC
<i>no</i>


Dra. Patricia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



ANEXO I - Res.Dec. N°228/2026

DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES

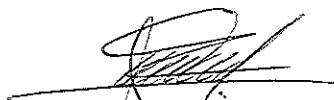
Cargo: 1(un) – Ayudante de Segunda Rentado

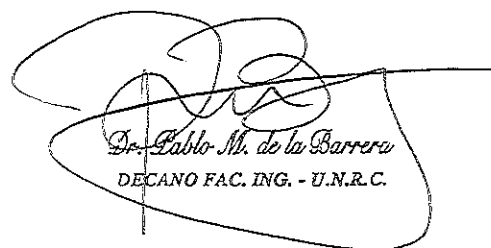
Período de Inscripción: 24/09/2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

Asignatura: Sistemas Operativos (Cód.5003) y Laboratorio de Señales.

Tutores: Ing. Sebastián Joel TOSCO - Ing. Ivana Paola CRUZ

TITULARES	SUPLENTE
Ing. Julián Alberto DURIGUTTI (D.N.I. N°27.136.447)	Ing. Sebastián Joel TOSCO (D.N.I.N°31.248.598)
Ing. Ivana Paola CRUZ (D.N.I.N°26.692.821)	Mg. Fernando CORTEGGIANO (D.N.I. N°18.449.341)
Estud. Juan Ignacio AGUIRRE (D.N.I. N° 45.247.381)	Estud. Benjamín BARBERO CORTEZ (DNI N°44.930.137)


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARÍA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



ANEXO II- Res.Dec. N°228/2026

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA AYUDANTÍA DE SEGUNDA

1. AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Asignatura/s	1) Sistemas Operativos (Cod. 5003) (Plan 2025), equivalente a la asignatura Introducción a la Ing. en Telecomunicaciones II (Cod. 0006) del plan 2010.
Laboratorio	1) Laboratorio de Señales

2. DEPARTAMENTO: Telecomunicaciones

3. CANTIDAD DE AYUDANTÍAS: 1

4. CONDICIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE SEGÚN LA CARRERA A LA QUE PERTENECE:

Carrera: Ingeniería en Telecomunicaciones	
Asignatura/ s Aprobada/s	1) Seminarios de informática (Cod. 0027) (Plan 2010) o Programación II - (Cod.5002) (Plan 2025)
Asignatura/ s Regular/es	1) Arquitectura de redes (Cod. 0029) (Plan 2010) o Redes de datos I (Cod. 5009) (Plan 2025)

5. TUTOR/ES PARA CADA

AYUDANTÍA 5.1 Apellido y Nombres:

Sebastián Tosco
DNI: 31248598
Cargo Docente: Prof.
Adj Dedicación: Excl.

5.2 Apellido y Nombres: Ivana
Cruz DNI: 26692821
Cargo Docente: Prof.
Aso Dedicación: Excl.

6. DESCRIPCION DEL OBJETIVO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA AYUDANTIA DE SEGUNDA

Laboratorio de Señales:

- Objetivo: Colaborar en laboratorio dedicado a docencia.

- Actividad 1: Preparar laboratorio para actividades de docencia, evaluando incluso la optimización. Optimización de los recursos del mismo mediante tecnologías de software/hardware disponible.

- Actividad 2: Documentar elementos del laboratorio y estado de los mismos. **Asignatura Sistemas**

Operativos:

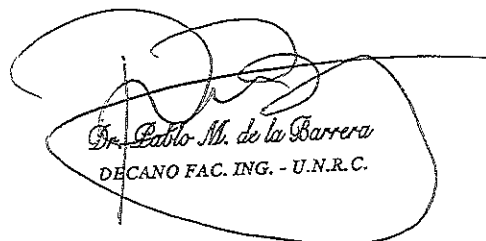
- Objetivo: Colaborar en actividades de cátedra y adquirir aptitudes docentes e integración con equipo de trabajo.

- Actividad 3: En esta materia el ayudante colaborará en prácticos de clase y presentará algún aspecto menor de un tema (por ejemplo, un caso de estudio).

- Actividad 4: También colaborará en la documentación de las nuevas guías prácticas.

CONOGRAMA DE TRABAJO												
Actividad/Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1												
Actividad 2												
Actividad 3												
Actividad 4												


 Dra. Leticia Raquel Firman
 SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


 Dr. Pablo M. de la Barrera
 DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.